



Resolución de 25 de noviembre de 2025, de la Delegación Especial del Estado en el Consorcio Zona Franca de Cádiz, por la que se declara desierto el proceso selectivo convocado mediante modalidad intraadministrativa para cubrir una plaza de personal fijo con la categoría de Técnico/a Informático/a (Grupo III, nivel B).

De conformidad con lo dispuesto en el apartado cuarto de las Bases de la convocatoria del proceso selectivo para cobertura, conforme a la convocatoria del proceso selectivo de Modalidad Intra-administrativa, de una plaza de personal laboral fijo, con la categoría de Técnico/a Informático/a, (Grupo III, nivel B), sujeto al XIII Convenio Colectivo del Consorcio Zona Franca de Cádiz, correspondería la publicación de la resolución con el listado provisional de personas admitidas y excluidas; no obstante, al no haber sido recibida ninguna candidatura dentro del plazo establecido, se acuerda:

Declarar desierto el proceso de selección.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Delegación Especial del Estado en el Consorcio Zona Franca de Cádiz, en el plazo de un mes, o bien demanda en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Social de Cádiz, de conformidad con lo dispuesto, en los artículos 1, 6.1 y 10 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

En Cádiz a la fecha de la firma electrónica.- Francisco Matías González Pérez.
Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz.

